



ACUERDO No. 030-22

23 DE JUNIO DE 2022

**POR EL CUAL, EL CONSEJO
ACADÉMICO APRUEBA LOS
MECANISMOS ORIENTADOS
AL ASEGURAMIENTO Y
MEJORA DE LA CALIDAD DE
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN**



**Universidad
Santander**

**Acreditación Institucional por el CONAUPA adscrito al
Ministerio de Educación Resolución No. 06 del 31/03/2014
Decreto Ejecutivo No. 31 de 02/03/2001 - República de Panamá**

CONSEJO ACADÉMICO

MAGÍSTER MAYRA FERNANDA VARGAS
RECTORA

DOCTORA HAYDEE FRANCO
SECRETARIA GENERAL

MAGÍSTER JAIDER BUITRAGO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MAGÍSTER CARLOS DE LA ROSA
VICERRECTOR ACADÉMICO

DOCTOR SEBASTIÁN REYES ALVARADO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

MAGÍSTER TEREANA JAUREGUI
PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

INTRODUCCIÓN

La Universidad Santander, como entidad de carácter universitario, ha dispuesto tanto en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), al igual, que en sus Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), el desarrollo de mecanismos orientados al aseguramiento, control, evaluación y mejora de la calidad de la investigación, desarrollo e innovación.

A su vez, alinea los procesos de investigación, desarrollo e innovación, de conformidad a los requerimientos y exigencias de los ranking nacionales e internacionales con la finalidad de darle mayor visibilidad a la universidad.

Cabe señalar, dentro del Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en su Artículo 47 se establece que, la Universidad Santander, en primera instancia, creará los mecanismos destinados a asegurar la calidad de la investigación e innovación, y en segunda instancia, establecerá los mecanismos pertinentes para la evaluación, seguimiento y control de las actividades investigativas, de innovación y de producción científica.

Dado lo antes descrito, se reafirma el compromiso adquirido de esta universidad, por asegurar la calidad de todo lo que se desarrolla a nivel de investigación e innovación, permitiendo así, apuntalar a elevar los estándares en esta materia.

Por esta razón, el siguiente documento, recoge los mecanismos que se han diseñados como referentes fundamentales y que están orientados al aseguramiento y mejora de la calidad de la investigación e innovación.

MECANISMOS ORIENTADOS AL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El aseguramiento de la calidad, puede estar sujeto a diversas variables, que coadyuven al desarrollo efectivo tanto de los diversos procesos, como de los resultados a nivel organizacional.

No obstante, al hablar de asegurar la calidad en la Investigación, el desarrollo y la innovación, a nivel de la Universidad Santander, va a requerir que se estructure un mecanismo, que tome en consideración la naturaleza propia de la institución, así como también, las funciones, junto a su misión y visión.

Por esta razón, se han establecido una serie de criterios que deben ser tomados en cuenta para poder estructurar los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la investigación e innovación, estos criterios son:



Nota: Elaboración propia. 2022.

Cabe señalar, que estos criterios establecidos, deben ser acompañados de indicadores, que permitan una medición a corto, mediano y hasta largo plazo, sobre la manera en como se desarrollando la investigación e innovación, dentro de la Universidad Santander.

A su vez, es importante definir los actores, dentro de estos mecanismos, que sirvan de referente o coadyuven en el aseguramiento de la calidad de todos los procesos y manejos que se dan dentro de la investigación e innovación.

A continuación, se presenta una relación entre los criterios e indicadores, que permitan

identificar los puntos más relevantes y las líneas de trabajo, que se deben reforzar y trabajar a profundidad, en aras de asegurar la calidad en la investigación e innovación, estos son:

CRITERIOS	INDICADORES
Perfil docente/Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica. • Experiencia profesional. • Ejecutorias/Investigaciones.
Productos en I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> • N° de investigaciones (docentes y estudiantes). • N° de publicaciones en revistas indexadas (docentes y estudiantes). • N° de participaciones en eventos científicos o académicos (docentes y estudiantes). • N° de Redes nacionales e internacionales • N° docentes que participan en Redes
Evaluaciones y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento (docente-estudiante y administrativo – docente – estudiante). • Supervisión de los procesos.

Normativas y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Reglamentos. • Guías, manuales. • Lineamientos, procedimientos y mecanismos.
Educación continua	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones de formación dirigida a docentes/investigadores. • N° de docentes que participaron en las actividades de formación. • N° de acciones de formación a estudiantes. • N° de estudiantes que participaron en las actividades de formación.
Semilleros y Grupos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • N° de semilleros funcionando (N° de subgrupos y N° productos). • N° de grupos de investigación (N° de productos).
Aspectos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión por software de verificación de contenido duplicado. • Bases de datos.

Nota: Elaboración propia. 2022.

Una vez definidos los criterios e indicadores que van a servir de base para asegurar la calidad en la investigación e innovación, se deben determinar los actores, que complementaran el proceso, los cuales, deberán ser los responsables, ya sea de aplicar estos criterios o verificar el adecuado cumplimiento del proceso, de manera que se garantice una transparente aplicación y una adecuada supervisión.

Por esta razón, la siguiente imagen que se presenta a continuación, nos permite observar a detalle el mecanismo completo, en dónde, se incluye el criterio, indicador, unidad ejecutora y la unidad de fiscalización y supervisión. La misma, queda definida de la siguiente manera:

CRITERIOS	INDICADORES	UNIDADES EJECUTORAS	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN
<p>Perfil docente/Tutor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica. • Experiencia profesional. • Ejecutorias/Investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Vicerrectoría Académica • Vicerrectoría de Investigación y Extensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría
<p>Productos en I+D+i</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de investigaciones (docentes y estudiantes). • N° de publicaciones en revistas indexadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría de Investigación y Extensión • Vicerrectoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de investigación • Comité de publicaciones y

	<p>(docentes y estudiantes).</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de participaciones en eventos científicos o académicos (docentes y estudiantes). • N° de Redes nacionales e internacionales • N° docentes que participan en Redes 	Académica	<p>derecho de autor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectoría
Evaluaciones y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento (docente-estudiante y administrativo – docente – estudiante). • Supervisión de los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría Académica • Vicerrectoría de Investigación y Extensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de investigación • Rectoría
Normativas y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas. • Reglamentos. • Guías, manuales. • Lineamientos, procedimientos y mecanismos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría de Investigación y Extensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de investigación • Rectoría • Gestión de la calidad
Educación continua	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones de formación dirigida a docentes/investigadores. • N° de docentes que participaron en las actividades de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría de Investigación y Extensión • Extensión Universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de investigación • Rectoría

	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones de formación a estudiantes. • N° de estudiantes que participaron en las actividades de formación. 		
Semilleros y Grupos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • N° de semilleros funcionando (N° de subgrupos y N° productos). • N° de grupos de investigación (N° de productos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría de Investigación y Extensión • Vicerrectoría Académica • Coordinación de doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de investigación • Rectoría
Aspectos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión por software de verificación de contenido duplicado. • Uso de bases de datos científicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología • Biblioteca • Vicerrectoría de Investigación y Extensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Dirección Administrativa y Financiera

Nota: Elaboración propia. 2022.

Con esta relación, se puede apreciar de una manera clara y precisa, las responsabilidades y compromisos que adquieren cada una de las unidades ejecutoras junto a las de supervisión y fiscalización, lo que permite contar con un mecanismo que se ajusta a la realidad de lo que se maneja en la Universidad Santander.

Por otro lado, con la implementación de este mecanismo, no solo se va a beneficiar todo el proceso que se maneja desde las instancias encargadas de investigación e innovación, sino

que también, se definen roles y se ve ampliamente descrita, las funciones y la vinculación directa que hay entre las tres áreas sustantivas de la universidad, las cuales son investigación, academia y extensión.



Universidad Santander

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

A los 23 días del mes de junio de 2022.

ACUERDO N°. 030-22

CONSIDERANDO:

- Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión eleva al Consejo Académico, la aprobación de **Los Mecanismos Orientados al Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Investigación e Innovación.**
- El siguiente documento, recoge los mecanismos que se han diseñados como referentes fundamentales y que están orientados al aseguramiento y mejora de la calidad de la investigación e innovación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

ACUERDA:

Art. 1°. – Aprobación de **Los Mecanismos Orientados al Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Investigación e Innovación.**

Art. 2°. – Comunicar a las autoridades Académicas y Administrativas de la Institución.

Art. 3°. – Registra, reservar el original y publicar.


Mgter. Mayra Vargas Bultrago
Rectora




Dra. Haydee Franco
Secretaria General

Sede Principal
Edificio Universidad Santander, Avenida Colombia entre Calle 44 y 45
Frente al Parque Urracá, Bella Vista, Ciudad de Panamá
Teléfonos: 394 3490 / 70 - 303 2350 / 51